

De: Andrea Campo
Enviado el: lunes, 2 de noviembre de 2020 11:43
Para: 'Diana Vanessa Marin Macias'; 'Paola Jimena Ramos Caicedo'; FERNANDO RESTREPO VALLECILLA
CC: Diego CHICANGANA PULGARIN; pazguzmanjonatan@gmail.com
Asunto: Limitaciones diligencia de extracción de documentos

Buenos días doctores

Me permito indicar que la diligencia de extracción de información de los sistemas SIEC y SMARTFLEX no ha finalizado y continúa presentando algunas limitaciones

1. No se ha permitido el acceso a tablas y vistas , necesarias para la caracterización de la cartera e identificar los documentos ejecutivos (factura y detalle factura) que soportan las carteras CEC y CEDELCA
2. Resulta necesario la vista de nominada “v_cuenta_persona” que establece los datos básicos y comerciales de los clientes de CEDELCA y CEC , los cuáles son necesarios para caracterizar la cartera por Municipio, clase de servicio e identificación del deudor
3. La Tabla denominada “factura” contiene la información de cada factura, así como la fecha de expedición, mes y año de cobro , número de la factura como documento ejecutivo que originó el cobro de la cartera
4. Tabla denominada “detalle factura” que evidencia la desagregación del valor cobrado en la tabla factura por concepto comercial , estableciendo el valor adeudado por este concepto.

El personal de CEO ha indicado al personal de CEDELCA que esta información no puede extraerse , la cuál hace parte de la información de las carteras denominadas CEC Y CEDELCA que fueron objeto de la petición del 29 de julio de 2020 y que son objeto de la medida cautelar

De manera respetuosa les solicito , efectuar las diligencias pertinentes con el fin de que el personal de CEO que está adelantando la diligencia cumpla a cabalidad con la orden emitida por el Tribunal de Arbitramento y permita la extracción de la información asociada a dichas carteras, la cuál no tiene otro fin que ejercer el derecho de defensa de CEDELCA dentro del proceso arbitral que se surte entre las partes .

Quedo atenta

Cordialmente



MARIA ANDREA CAMPO RODRIGUEZ
Cedelca S.A. E.S.P.
Directora Jurídica
Oficina Jurídica
Tel. (92) 8235975 ext 111
WWW.CEDELCA.COM.CO

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje